

Juezas y Jueces *para la* Democracia

ACTA COMITÉ PERMANENTE ALCALA DE HENARES 13 Y 14 FEBRERO 2025

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025

A las 12.15 horas comienza el Comité Permanente de 2025.

Se constituye la mesa con Alicia Visitación Martín (ST de Madrid); Benjamín Sánchez Fernández (Secretariado) y Belén Tomás Herruzo (Secretariado).

Se da paso a la exposición por parte de Pedro Herrera Puentes del Informe de Gestión del Secretariado, haciendo hincapié en las siguientes cuestiones.

- 1) Los comunicados más relevantes desde el momento de la renovación del CGPJ y la elección de su presidenta.
- 2) El incremento de asociados/as, en especial de las nuevas promociones. Hay que tener en cuenta que por parte del Secretariado se está haciendo una intervención y seguimiento muy activo tanto en la escuela judicial como en los primeros destinos. También influye en ello nuestro Rincón del opositor y el programa de preparación gratuita implementado.
- 3) Presencia relevante de JJPd en la formación de la carrera judicial, en la que son muchas y muchos los directores de los cursos del plan formativo CGPJ.
- 4) Actividad del área de los boletines y revistas de la asociación.
- 5) Actividad muy proactiva de la Comisión Internacional, que se ha plasmado en la gran intervención de miembros de JJPd en el encuentro en el Sáhara. Se ha nombrado delegada de Medel a Malta Altea.
- 6) En cuanto a la carrera judicial nos hemos pronunciado a favor de la reforma de acceso a la carrera judicial y la transparencia en la preparación de opositores.
- 7) El Secretariado ha preparado una propuesta en materia de Jueces/zas y Magistradas/os sustitutos.
- 8) En cuanto a las elecciones a Sala de Gobierno hemos luchado por la implantación del voto telemático.
- 9) Balance económico. Tenemos un superávit que está por encima de los 20.000 €, que debe corregirse con los gastos de la carga hipotecaria que queda por satisfacer, de los que nos liberaremos a final de este año.

Interviene Cati Martorell Alomar, que quiere conocer si hay relación fluida con el Ministerio de Justicia. Se contesta que sí, en especial con relación a la Ley de eficiencia y a la carrera judicial.

Interviene Montserrat Comás d'Argemir que agradece al Secretariado su disponibilidad y valora especialmente la actuación de la comisión de escuela y primeros destinos. Respecto del anteproyecto y con relación a las Salas de Gobierno manifiesta que, aunque hay que valorar positivamente el voto telemático, debe tenerse en cuenta que el sistema propuesto –un voto por elector– no garantiza ni la proporcionalidad ni la paridad. Respecto de la regulación de la acción popular refiere no sentirse identificada con la valoración que escuchó de la portavocía y pide que se debata la posición de la asociación, y se explica la postura adoptada por el Secretariado.

Interviene Carlos Villarino Moure que expone que la ST de Galicia no entiende la razón por la que la reforma de un juez/a/un voto supone una mejora del sistema actual. El problema del sistema actual no es que haya listas sino la distribución de los resultados en las Salas de Gobierno. La ST de Galicia va a presentar una propuesta mañana sobre este extremo.

Responde Edmundo Rodríguez Achútegui:

- Respecto de la declaración sobre la acción popular sostiene que se ha tratado de reflejar lo que la Comisión de Penal había trabajado al respecto, si bien en una primera intervención se incurrió en una equivocación, que el portavoz asumió una vez que pudo ser contrastada con la comisión penal.
- Respecto de la relación con el Ministerio reitera que la relación es fluida y constante, e informa de una noticia de ayer relativa a la probable convocatoria, muy relevante, de plazas de jueces/as del turno libre y cuarto turno. Se ha insistido la necesidad de suprimir el ascenso forzoso, y se le ha respondido que se podrá quitar en la tramitación de la ley. No son igual de receptivos respecto de la supresión de la fase de sustitución y refuerzo.
- Respecto del anteproyecto en materia de Salas de Gobierno se argumenta que lo que se propone es totalmente distinto a lo que hay ahora y lo que si garantiza es el pluralismo.

Interviene Andrés Montalbán, que agradece al Secretariado su labor y especialmente el esfuerzo para que los vocales del CGPJ de JJPd mantengan unidad. En cuanto al anteproyecto quiere exponer tres ideas: 1) que para que la eliminación de la categoría de magistrado/a tenga coherencia debería llevarse a cabo una reforma del 4º turno y reconducirla al 3º turno; 2) que su postura respecto de la justicia interina es contraria a la estabilización en el sentido de que todos/as los jueces/as sustitutos pasen a ser integrantes del poder judicial. Sí estaría de acuerdo con que ¼ del cuarto turno se reservase al acceso de la justicia interina; 3) siente que hay una desconfianza generalizada hacia el turno libre (sistema de acceso, preparación...).

Interviene Sandra Piñeiro sobre el tema de la votación a Salas de Gobierno en los términos mantenidos por la ST de Galicia (Carlos Villarino)

Cierra del debate Pedro Herrera y pasamos a la votación del Informe de Gestión.

Votos a favor: 36

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

[Accede al Informe de gestión](#)

13.15h DACIÓN DE CUENTA DE VOCALES DEL CGPJ.

Comienza **Esther Erice Martínez**, vocal del CGPJ que es integrante de la Comisión de modernización e informática y Comisión permanente. Es presidenta del Observatorio contra la violencia de género. Se ocupa de las áreas ejecutivas y grupos de trabajo de la Comisión mixta y de la Comisión de Inteligencia Artificial, y de las áreas de coordinación con órganos gubernativos del TSJ de la Comunidad Foral de Navarra y del TSJ de País Vasco.

Señala que los vocales de JJpD han procurado moverse en ámbito de consenso y actuación conjunta. Explica que el inicio del trabajo en el CGPJ fue más lento porque había que elegir al Presidente que en esta ocasión no venía predeterminado, que tras el bloqueo inicial se nombró a Isabel Perelló. Cuenta que el comienzo no ha sido fácil porque había que hacer un nuevo diseño del CGPJ en cuanto a comisiones, áreas y funciones. Había áreas que estaban sin contenido e incluso algunas sin personal, y se ha querido impulsar un nuevo funcionamiento.

En las comisiones se optó, por los vocales de JJpD, por tener la mayoría sin presidencia, o minoría, pero con la presidencia. Había recursos, informes y solicitudes que llevaban meses y años sin resolver y a los que han tenido que darle impulso. También se han querido establecer nuevas sinergias con Instituciones.

Las fortalezas son la unidad del grupo pese a intentos externos para fracturar el grupo. En los nombramientos no se ha establecido ninguna línea roja, solo mérito y capacidad.

Las relaciones entre el CGPJ y el Ministerio de Justicia estaban rotas y ha habido que retomarlas.

Se han creado grupos de trabajo para la revisión de todos los Reglamentos. El cambio del Reglamento para las próximas elecciones está pendiente de una habilitación legal. A este reglamento le afecta la previsión del Anteproyecto de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial presentado en enero de 2025

Es importante el grupo de Inteligencia Artificial, que comentará José María.

En cuanto al Observatorio solo tenía el nombre y dos funcionarios, que solo recogían estadísticas. Lo han tenido que dotar de contenido e impulsarlo. Se ha solicitado una Letrada propia y más plantilla, así como el número de vocales destinados a él. Se va a implementar un nuevo Convenio de colaboración con la escuela judicial, así como relaciones con grupos sociales y otras instituciones. Se han propuesto dos preceptos de modificación de LO para los compañeros/as que están en violencia de género.

Continúa **José María Fernández Seijo**, vocal que integra la Comisión disciplinaria, la comisión de relaciones internacionales, la Comisión de asuntos económicos y la Comisión de Escuela Judicial. Se encarga del área ejecutiva y grupos de trabajo de la Comisión nacional de estadística judicial, y en el área de coordinación con órganos gubernativos del TSJ de Illes Balears y TSJ de Cantabria. Manifiesta que están intentando activar el CGPJ, aunque ello lleva consigo algunas renuncias. Considera que entre ellos tres y con ayuda de otros vocales están liderando un CGPJ distinto que tiene dos ejes fundamentales: el primero, la aplicación de las normas de paridad; el segundo, poner fin al monopolio del Consejo por la derecha judicial más radical.

Sostiene que en el área de Escuela judicial tenemos mayoría, que permite volver a conectar con la escuela y resalta como importante el hecho de que salga a concurso la dirección de la escuela judicial, animando a personas de nuestra asociación a presentar candidaturas.

En el área internacional la finalidad era romper el mantra del que el poder judicial tiene los mismos problemas que países como Polonia.

La comisión de asuntos económico permite saber y controlar donde va el presupuesto del CGPJ, que son 68 millones de euros. A través de las cuentas del CGPJ van a poder saber la trazabilidad de cada euro para poder reordenar el presupuesto a los aspectos que se consideran más relevantes.

A las últimas plazas convocadas para prestar servicios en el CGPJ se han presentado 43/44 personas, lo que evidencia la mayor cercanía del CGPJ a la carrera judicial.

Finaliza **Carlos Preciado Domenech**, que forma parte de la Comisión permanente, la Comisión de Igualdad y la de Carrera Judicial. Se encarga del área ejecutiva y grupo de trabajo de la Comisión mixta, y del área de coordinación con órganos gubernativos del TSJ de Cataluña y del TSJ de la Rioja.

Comienza con un mensaje que la Presidenta quiere transmitirnos de enhorabuena y ánimo para seguir trabajando en la línea que venimos siguiendo. Señala los principales objetivos de este nuevo CGPJ y del grupo progresista:

- Sensibilizar a la ciudadanía de la necesidad de recuperar las instituciones para los ciudadanos.
- Revertir la sensibilidad de gobierno conservador e introducir una sensibilidad progresista en el trabajo general.
- El mandato de la igualdad. Comienza con una Presidenta y debe seguir con las metas de paridad e igualdad, en los nombramientos y también en la transmisión de una imagen en el que la mujer está presente en todos los ámbitos judiciales reflejando la realidad de la carrera judicial.
- Regular las cargas de trabajo y reducirlas a parámetros saludables.
- Constitución de una Comisión de Derechos Humanos y de Memoria Histórica. Esto lo señala como un compromiso personal y del grupo progresista.

En la Comisión Permanente del CGPJ son 7 personas con disponibilidad de 24 horas los 7 días de la semana. Se ha producido un acuerdo de delegación de competencias a esta comisión, que asume todo lo relativo a personal judicial desde ingreso a cese.

La Comisión de Igualdad es de las más importantes de este Consejo. Han revisado todos los informes para adaptarlos a la ley de paridad. Les ha costado esfuerzo e incluso, en contra de un informe de la comisión de informes han mantenido el propio que dice que tiene que haber un porcentaje de 60/40% salvo verdaderas excepciones que deben estar muy motivadas. Una de las batallas que libraron fue la de determinar el ámbito de aplicación de la ley de paridad: en cada ámbito de decisión y en cada ámbito de poder. Se está haciendo un estudio sociológico sobre la baja participación de mujeres en nombramientos. Se está elaborando el Plan de Igualdad del personal del CGPJ, que no tenían hasta ahora. Se están iniciando los trabajos para reavivar el trabajo sobre el protocolo violencia de género y violencia sexual en el ámbito de la carrera, mejorar el Reglamento de Carrera (en el grupo de trabajo se encuentran Lucía Avilés y Carlos Preciado), protocolo de permisos de conciliación. Ahora mismo están en trámite de baremación para los candidatos/as que van a integrar la Red de igualdad.

Explica que la Comisión mixta, que es la que reúne Ministerio de Justicia y CGPJ, no había comunicación, pero ya llevan tres reuniones, y comienza a ser fluida la relación. Se está abordando la renovación del Protocolo de colaboración entre Ministerio y CGPJ con relación a apoyos y refuerzos.

En la Comisión de Carrera judicial se ha encargado un informe sobre el déficit de convocatorias de 4º turno durante los últimos 10 años. Se va a convocar por primera vez en el mandato del CGPJ a la CNSS para el próximo mes de marzo. La primera tarea pendiente de esta Comisión es el cumplimiento de la STS sobre cargas de trabajo. Es preciso unificar la medición de cargas. El objetivo será fijar un máximo de 48 horas semanales que no se pueden superar, y una vez fijado unificar las cargas de cada órgano judicial para conocer el número de plazas de juez que necesita un tribunal de instancia para poder absorber la ratio de entrada. Hace referencia al abono de indemnizaciones que el CGPJ ha tenido que realizar a dos compañeros en cumplimiento de sendas sentencias en las que se ha declarado infracción de normas de prevención de riesgos laborales.

Se abre el turno de intervenciones. -

Interviene Esther Castanedo García que agradece a los tres vocales su participación en el Comité Permanente y plantea tres cuestiones: MUGEJU; formación y el problema de la jurisdicción contencioso administrativo que carece de una segunda instancia. También pregunta si se han planteado la posibilidad de hacer una portavocía de los y las vocales.

Interviene Benjamín agradeciendo a los vocales su compromiso e intervención. Pone de relieve el problema del sobredimensionamiento de la plantilla del CGPJ y pregunta si es posible su reducción. Propone que se realicen auditorías sobre los gastos del CGPJ para que exista transparencia tanto en gastos como en adopción de decisiones.

Interviene Montserrat Comas que opina que hay un reto que deben plantearse, que es la designación de una portavocía para que se pueda transmitir, en especial en momentos de crisis, lo que hace el CGPJ. En cuanto a la Comisión mixta le gustaría saber la postura sobre la creación de plazas, pues considera que no es argumento válido que no se hayan aprobado los PGE, ya que estos quedan prorrogados. También pide información sobre la viabilidad del modelo de la mutualidad.

Interviene Edmundo Rodríguez y pide que no desfallezcan en cuestiones de paridad, y en especial en la de las presidencias de Sala del TS. La segunda cuestión relevante es que el CGPJ tiene que liderar la implementación adecuada de los tribunales de instancia. Añade que el CGPJ tiene que conocer, y hacerse cargo, de que en el seno de la carrera judicial hay desilusión.

Interviene Cati Martorell y pone en conocimiento las reivindicaciones presentadas a la Presidenta del CGPJ un escrito elaborado por los jueces/as de guardia y quiere saber si se le ha dado trámite y se está estudiando.

Interviene Margarita Rodríguez Moreiras, que pregunta cómo se van a computar las 48 horas máximas semanales.

Contesta Carlos Preciado sobre:

MUGEJU. - Desde el Ministerio transmiten tranquilidad y en principio no se atisban problemas, ello sin perjuicio de que nos replanteemos el sistema del mutualismo.

CARGAS DE TRABAJO. – Señala que se formará un grupo de trabajo con integrantes de cada jurisdicción con la finalidad de asignar a cada procedimiento el número de horas estimadas. Cómo se van a computar las 48 horas semanales de trabajo.

TEMAS DE GUARDIA. - Todos los Reglamentos se están reformando y se van a tocar las guardias en dos de ellos, donde se canalizarán todas esas cuestiones.

ILUSIONAR A LA GENTE Y TEMA DE EDAD. – Da la razón sobre la existencia de desilusión en el seno de la carrera judicial, y que han observado en la Comisión permanente como una media de entre 5/10 compañeros acceden mensualmente a la jubilación voluntaria. Señala que el Ministerio está dispuesto a valorar una reducción de cargas por edad.

Contesta Esther sobre:

COMUNICACIÓN DEL CGPJ. - Es competencia de la Presidenta, pero próximamente se despejará. Ellos han realizado una propuesta de portavocía.

CREACIÓN DE PLAZAS. –El momento es motivador en este momento, de cambio de modelo, y ello tiene mucho que ver la creación de plazas, pues el Ministerio tiene previsto hacer una dotación de plazas muy importante.

José María contesta sobre:

FORMACIÓN. - El CGPJ tenía muchísimos convenios que no tenían dotación económica, y se tuvo que reducir drásticamente la formación. Se ha pedido un incremento en el presupuesto. Se están rescatando una de cada tres actividades comprometidas y no presupuestadas. El objetivo es que algunas de las que han quedado fuera este año entrarán el año que viene.

REFORMA del FUNCIONAMIENTO DEL CGPJ.- Sí, está prevista la reforma del Reglamento y la adecuación de la plantilla a las verdaderas necesidades.

AUDITORÍA de las cuentas del CGPJ: Las cuentas están intervenidas y aunque hay partidas discutibles, se fiscalizan y no hay indicios de comportamiento inidóneo.

CREACIÓN de PLAZAS.- No se han creado por la introducción de los tribunales de instancia, que es uno de los objetivos principales del CGPJ. Y ahora con los tribunales de instancia será más fácil la creación de plazas, porque el presupuesto para la creación de cada plaza va a ser menor.

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025

Comienza la jornada con la intervención del vicerrector Carmelo García Pérez.

Presenta Prats Escoda los informes de cada una de las comisiones.

Comisión de recién ingreso. David Fernández Torregrosa, señala que hay preocupación con relación a las noticias del último mes sobre el anteproyecto de reforma en lo relativo a la instauración del ascenso forzoso y con relación a la estabilización de los y las jueces sustitutos y lo que puede afectar al escalafón. Y esto está siendo un obstáculo en la incorporación de asociados/as de las nuevas promociones, que es precisamente uno de los objetivos de la comisión.

Otras cuestiones que se han debatido y que preocupan a la comisión de recién ingreso es la relativo a las guardias, la supresión de la fase de sustitución y refuerzo, la carga de trabajo y los juzgados únicos.

Responde Benjamín y manifiesta que todas esas inquietudes se han tenido en cuenta en el Secretariado. Aprovecha para presentar la propuesta del Secretariado sobre los y las jueces sustitutas y magistrados/as suplentes.

Prats muestra su comprensión con las inquietudes de la comisión de recién ingreso y se compromete en nombre del Secretariado a trabajar en la reivindicación de la adecuada regulación y remuneración de las guardias, al que no se refiere la propuesta, pero que tenemos en cuenta.

Interviene Andrés Montalbán que sostiene que la visión que tiene de los jueces sustitutos está en las antípodas de lo que se ha venido manifestando en el chat de coordinadores. Señala que en muchos territorios los jueces/as son designados por los presidentes de la AP entre sus alumnos, que es un cuerpo esencialmente conservador.

Interviene Carlos Coello que sostiene que el uso y abuso de los jueces/as sustitutos es una evidencia, que el problema está ahí y que alguna solución hay que darle.

Interviene Luisa Pericas que dice que tenemos que distinguir entre las condiciones laborales de los jueces/as sustitutos y la estabilización y que está de acuerdo con la propuesta presentada por el Secretariado.

Interviene Montserrat Comas para trasladar la postura de la ST de Cataluña, donde llegaron a un consenso que parcialmente coincide con la del Secretariado y en el que tuvieron en cuenta que en ningún modo podría perjudicar el proceso de estabilización a las nuevas promociones. Están a favor del proceso de estabilización extraordinario y solo para jueces/as sustitutos, no para otras profesiones jurídicas, siempre que no afecte a las convocatorias de turno libre y 4º turno; que exija un mínimo de 5 años de trabajo efectivo, no de nombramiento; que sea necesaria la superación de un dictamen; y que entren en el último lugar de escalafón, sin perjuicio de reconocer la antigüedad solo a efectos de trienios.

Benjamín manifiesta que el problema de cerrar el acceso solo a los sustitutos/as está en el Tribunal Constitucional, y cree que lo que hace el anteproyecto es buscar esa misma solución, pero salvando la constitucionalidad.

Interviene Edmundo pidiendo el apoyo para la propuesta del Secretariado.

Interviene Helena Gil que expone las conclusiones de la ST de Valencia que considera razonable la propuesta del Secretariado y que opinan que con los tribunales de instancia el tema de bajas se puede organizar sin recurrir al cuerpo de jueces sustitutos.

Se asume la proposición de ST Cataluña de modificar la redacción de la propuesta del Secretariado quedando redactada del siguiente modo, y así es votada:

Dar respuesta a la situación de la justicia interina para evitar abusos y las consecuencias sancionadoras que podría padecer España debe conciliarse con las necesidades de la administración de justicia. La judicatura padece una situación deficitaria ante el elevado número de jubilaciones que no se cubren con la incorporación de nuevas promociones. Al tiempo se constata un constante incremento de la litigiosidad, que obliga a asignar más recursos humanos a los tribunales para poder garantizar una respuesta adecuada a esa constante elevación del número de asuntos que deben atenderse. Los cambios que supondrá la progresiva implantación de los tribunales de instancia no ocultan que resulta imprescindible un incremento de sus integrantes, puesto que con los actuales no se alcanza a atender la carga de trabajo que les corresponde despachar, en franco perjuicio de las demandas de tutela judicial que plantean los ciudadanos.

Rejuvenecer y ampliar la judicatura obliga a incrementar el número de plazas que cada año se convocan por las administraciones involucradas. No cabe mantener el actual ritmo de convocatoria, que no alcanza a sostener el número actual de personas que conforman el escalafón judicial, propiciando que sigan existiendo vacantes que han venido cubriéndose hasta la fecha con

sustituciones voluntarias, comisiones de servicio y la judicatura interina. Es primordial, por tanto, aumentar las convocatorias del turno libre y cuarto turno para afrontar las necesidades de la administración de justicia y las legítimas reclamaciones ciudadanas.

Esa necesidad pone de manifiesto, junto a los requerimientos de la Unión Europea y las sentencias del Tribunal de Justicia que se han expuesto con anterioridad, que un mecanismo complementario con las debidas garantías para que se demuestre el mérito y la capacidad de cara a incrementar el número de personas que componen la judicatura, puede ser facilitar la incorporación de juezas, jueces, magistradas y magistrados sustitutos que lo soliciten voluntariamente. Ello puede hacerse a través de los mecanismos de convocatoria de plazas judiciales ya existentes, es decir, el turno libre y el cuarto turno. De este modo se aprovecharía una experiencia innegable, que cada año judicial se renueva como consecuencia de los informes favorables y la reiteración de llamamientos, y que ha permitido hasta la fecha paliar el notable déficit de recursos humanos en el personal judicial.

Además de que quien tenga interés podría acceder en las convocatorias del turno libre, que insistimos tienen que incrementarse en número y frecuencia, decisión imprescindible para aumentar y rejuvenecer la carrera judicial, han de acometerse amplias convocatorias del cuarto turno, en el que se baremen de forma específica, ponderada y razonable los méritos de haber ejercido la función jurisdiccional durante años con informes favorables y reiteración de llamamientos. Estaría justificado valorar de forma concreta y diferenciada el ejercicio de funciones jurisdiccionales o adecuar los requisitos de tiempo de ejercicio a este tipo de situaciones para superar la situación de abuso temporal de la que se hace eco la Unión Europea, pero manteniendo la igualdad sustancial en el acceso al empleo público a través de este tipo de procesos.

Esas convocatorias del cuarto turno, abiertas a cualquier interesado como hasta la fecha, pueden permitir incorporar a las personas que en el colectivo de judicatura interina están en condiciones de esgrimir méritos suficientes y superar las pruebas correspondientes, contribuyendo a resolver el problema del abuso de la contratación interino, por un lado, y el déficit de juezas, jueces, magistradas y magistrados integrantes del Poder Judicial, facilitando la mejora de la prestación del servicio público que constituye la administración de justicia.

Junto con ello, la previsión de un sistema de regularización extraordinario puede ser conducente también a resolver la situación en aquellas plazas en las que se pueda observar, conforme a los criterios anteriormente señalados, un abuso de temporalidad por responder a necesidades estructurales del servicio.

En cualquier caso, deben asegurarse los siguientes principios en cualquier sistema que produzca la estabilización del mencionado colectivo:

1º.- Debe respetarse, conforme a lo anteriormente señalado, la posición de todos y cada uno de los integrantes de la carrera judicial que han aprobado las vías específicas de acceso ordinario, sean cuales sean estas.

2º.- Debe haber una prueba objetiva para el acceso. No existe acreditación objetiva ni hecho equiparable. En la judicatura nadie que haya aprobado permanece en la interinidad.

3º.- La situación de estabilización exige una explicación más detallada de los presupuestos que llevan a la misma en los expedientes que se realicen en lo que a las plazas que se vayan a sacar por responder a necesidades estructurales.

4º.- Entendemos que existe una justificación suficiente, razonable y proporcionada para que el proceso de estabilización fuera, en exclusiva, para estos profesionales. Para el resto de profesionales ya existe la vía del cuarto turno, donde además habría una reserva de plazas para los profesionales de la justicia interina.

5º.- Paralelamente deben ejecutarse los compromisos que asumió el Ministerio de Justicia para evitar cualquier perjuicio a los aspirantes a acceder a la carrera judicial por turno libre y cuarto turno.

6º.- Debe regularse específicamente las funciones de sustituto para evitar que, en lo sucesivo, se puedan dar las situaciones de abuso en la temporalidad que originan esta situación y que, además, garanticen la igualdad efectiva en el ejercicio de la función jurisdiccional en lo que a las condiciones de trabajo se refiere.

Votación de la propuesta del Secretariado. -

Votos a favor. - 20

Abstenciones. -5

Votos en contra. – 2

Accede al acuerdo

La Comisión de recién ingreso ha emitido un voto en contra y otro con abstención.

Presenta su informe la **Comisión de Internacional** y en su nombre Begoña López Anguita. Tras el visionado del emotivo video confeccionado por la Oficina Técnica, Begoña valora el encuentro del Sahara, anuncia que en diciembre de este año se volverá a realizar un nuevo encuentro y señala la importancia de que una asociación como la nuestra participe en este tipo de encuentros, animándonos a asistir este año.

PROPUESTAS DE LAS SECCIONES TERRITORIALES. -

ST GALIZA. – Defiende la propuesta Carlos Villarino Moure.

Se retira la segunda propuesta toda vez que versaba sobre jueces/as sustitutos. Se procede a votar las dos partes de la primera propuesta:

En cuanto a la primera consta de dos partes:

1.1 La previsión del Anteproyecto, con arreglo al cual cada juez/a o magistrado/a votaría a un solo candidato, si bien mejora el sistema actual, no está claro en qué medida permitirá alcanzar mayores cuotas de proporcionalidad y pluralidad en la composición de las Salas de Gobierno. A tal fin, parecería más positivo un sistema de listas (promovidas o no por las asociaciones) que

garantice una proporcionalidad pura en la distribución de los miembros electos de las Salas de Gobierno según los resultados obtenidos”

Se aprueba por unanimidad.

1.2 Que se promueva la introducción, en la composición de las Salas de Gobierno, además de los miembros natos y electos, de integrantes adicionales en representación de las asociaciones con implantación suficiente en el territorio de que se trate. Todo ello en reconocimiento de la representación que legalmente ostentan las asociaciones judiciales.

Se aprueba por mayoría (votos a favor 21; 9 abstenciones; ningún voto en contra)

Accede al acuerdo

ST ARAGÓN. – Defiende la propuesta Luisa Pericas Salazar.

Eliminar el súper privilegio de los especialistas para el traslado a las plazas a los tribunales de instancia, manteniendo el mismo sistema de traslados, actual.

Se retira la propuesta porque es un aspecto que no modifica el anteproyecto de ley orgánica, pero quieren hacer constar que no están de acuerdo con ese súper privilegio.

Interviene Helena Gil e introduce la posibilidad de que la asociación estudie y se pronuncie sobre el modelo de especialización. Si se está planteando la modificación del acceso a la carrera judicial, es lógico que también se replantee el modelo de especialización. Belén Tomás responde que es una cuestión que se ha planteado en la comisión sindical e incluso en la ST de Madrid en anteriores Comités Permanentes, que ahora cobra más actualidad con el cambio de modelo de acceso a la carrera judicial.

Se retira la propuesta se sugiere a la ST que la estudie y la replantee en el Congreso.

ST CANARIAS.- Defiende la propuesta Juan Gallego Ortiz.

La adopción por el Comité Permanente de una resolución por la que se inste al Ministerio de Justicia para que designe una sede en el territorio canario para la celebración de la primera prueba del turno libre de acceso a las carreras judicial y fiscal en aras a evitar costosos gastos de desplazamiento y alojamiento a las opositoras y opositores residentes en Canarias, con especial incidencia para aquellas y aquellos con menos recursos

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

ST CATALUÑA.- Defienden las propuestas Montserrat Comas d'Argemir y Carlos Pascual Alfaro.

- 1) Creación de órganos judiciales. Defiende la propuesta Montserrat Comas. Sostiene que a día de hoy no se ha anunciado la creación de plazas y la justificación del Ministerio de Justicia es que no se han aprobado los presupuestos, pero sabemos que cuando no se aprueban se prorrogan, y en los anteriores sí existía una previsión económica para la creación de plazas judiciales. Tras las intervenciones producidas la propuesta quedaría redactada del siguiente modo:

El Comité Permanente de la Asociación Judicial JJpD reclama al MINISTERIO DE JUSTICIA que, de acuerdo con las CCAA competentes, proceda a la AMPLIACIÓN para el ejercicio de 2025, de

las plazas judiciales necesarias para asumir las cargas de trabajo reales en los distintos partidos judiciales en todo el territorio de España, objetivadas por los respectivos Informes de las Salas de Gobierno de cada TSJ. Para ello, simplemente es necesario, ante la falta de presupuestos para el 2025, replicar los previstos para el 2024. Todo ello a fin de garantizar el derecho a la tutela efectiva de la ciudadanía de nuestro país (art. 24. 1 CE). Todo ello según las previsiones recogidas en la LO 1/2025.

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

- 2) De las retribuciones variables. Defienda la propuesta Carlos Pascual, tras el debate se reformula en los siguientes términos:

Se solicita por la ST que se exhorte al Ejecutivo que el abono relativo al primer semestre de 2024 se realice, sin excusas, a la mayor brevedad posible.

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

ST NAVARRA.- Defiende la propuesta José Manuel Sánchez Siscart.

Se retira la propuesta sobre jueces/as sustitutos/as al haberse votado y asumido la del Secretariado.

ST MADRID.- Defiende la propuesta Alicia Visitación Martín.

Que se adopten por parte del Ministerio, Administraciones Autonómicas con competencias transferidas y demás Organismos que pudieran resultar competentes, las medidas necesarias a fin de que se puedan realizar sin incidencias las videoconferencias, que sea posible la itinerancia digital del expediente entre distintas Comunidades y en general cualesquiera otras medidas necesarias para que la modernización de la Administración de Justicia no sea sólo sobre el papel, sino una realidad.

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

ST VALENCIA.- Defiende la propuestas Ángel Ilario Pérez.

Que se promueva tanto al CENDOJ como a las Comunidades Autónomas que se traduzcan resoluciones y sistemas informáticos a las lenguas cooficiales pues es necesario facilitar herramientas que permitan el uso de las lenguas cooficiales. El BOE también debería facilitar textos legales estatales en lenguas cooficiales. La normalización del uso de las lenguas oficiales en la administración de justicia es una cuestión que compete a todas las administraciones, y no solo a las de las comunidades autónomas, máxime si se tiene en cuenta la adhesión de España a la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias y lo establecido al respecto en la recientemente aprobada Ley Orgánica 5/2024, del Derecho de Defensa.

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

12:30 horas procedemos a la presentación y votación de las propuestas de las comisiones técnicas.

COMISIÓN DE IGUALDAD. - Defiende la propuesta Paz Filgueira Paz.

Creación de grupos de trabajo. -

1.- Se acuerda crear un grupo de trabajo para hacer un informe acerca del impacto de género que la reforma de MJU que se ha presentado sobre sustituciones y su carrera profesional, dado que el porcentaje de sustituciones se realiza mayoritariamente por mujeres.

2.- La creación de grupos de trabajo para tratar temas relacionados con la falta de paridad en los nombramientos discrecionales con la finalidad de elevar informes acerca del impacto de género que esto lleva consigo.

Aprobadas por unanimidad.

Paridad en las publicaciones.

3.- Se acuerda realizar propuesta sobre la paridad que la comisión manifiesta imprescindible en todas las publicaciones de los boletines que se realizan en cada anualidad en nuestra asociación, con propuesta expresa de que en el supuesto de que cada boletín no se pudiera contar con la paridad en su composición, se contacte con la comisión de igualdad a través de la cual y con la difusión necesaria puedan integrarse la participación de mujeres en los contenidos de cada boletín de las diferentes comisiones de la asociación.

4.- Se propone organizar formatos Webinar como instrumento de dinamización en temas relacionados con igualdad, dando un impulso a la comisión de igualdad como comisión transversal.

5.- Se acordó formular propuesta en el comité permanente a fin de crear una agenda de expertas, una base o un listado que recoja las compañeras que puedan participar y las materias que pueden tratar, en la confección de boletines y de la revista a fin de poder acudir a la misma y fomentar la paridad en su elaboración. Así mismo se propone que se elabore un drive compartido, para que puedan sumarse compañeros y compañeras de todas las comisiones.

Por el Secretariado se expone la necesidad para la asociación de seguir realizando publicaciones periódicas y frecuentes y la dificultad de contar en todas ellas con artículos redactados por mujeres. Belén pide aclaración de la propuesta con relación a la forma de proceder en caso de que después de contactar con la comisión de igualdad se siga sin contar con artículos que garanticen la paridad de cada publicación (si sería no sacar la publicación o publicar el boletín/revista sin intervención paritaria). Por la comisión de igualdad se especifica que la propuesta consiste en que se contacte con la comisión de igualdad y que, si tras el contacto no se puede ofrecer a la publicación ningún artículo elaborado por una mujer, se podrá sacar la publicación no paritaria.

Tras esa aclaración se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Accede al acuerdo

COMISIÓN DE PRIVADO

PROPUESTA AUMENTO PLANTILLA CARRERA JUDICIAL. Defendida Ana Rincón

En aras a que la creación de los Tribunales de Instancia no quede reducida a meros cambios de nomenclatura y de ubicación en los edificios judicial (que por otra parte pueden generar mayores dilaciones en la tramitación, al dificultar la rápida dación de cuenta verbal) se insta al Gobierno a que la efectiva instauración de los Tribunales de Instancia se vincule con la correlativa creación de plazas judiciales, aumentando la ratio de jueces de forma que, teniendo en cuenta los datos estadísticos del último año judicial, el volumen de asuntos por cada juzgador no supere el 100% de la carga de trabajo ideal establecida por el CGPJ.

En esta línea, recordar al Gobierno que aún se encuentran pendientes las 100 plazas añadidas que comprometieron convocar para 2023, cuando se firmó en mayo de ese año el acuerdo de actualización de las retribuciones de las carreras judicial y fiscal.

Aprobada por unanimidad

Accede al acuerdo

PROPUESTAS CESIÓN DE CRÉDITOS EN MASA. - Defendida por Javier Ramos.

Proponer al Gobierno la regulación de un plazo de caducidad, apreciable de oficio, en procedimientos frente a consumidores de modo que no se puedan reclamar créditos vencidos cinco años antes de entablar la reclamación judicial o de la cesión durante la ejecución a través de cualquiera de los procedimientos previstos en las leyes procesales.

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

COMISIÓN DE MENORES. Defendida por Maite Carrasco Montoro. Interviene Luis Carlos para apoyar la propuesta.

Mantener la especialización en la jurisdicción de menores, modificando tal efecto el artículo 311.2 de la Ley Orgánica del poder judicial en el sentido de recoger la necesaria especialización de esta y convocando las correspondientes pruebas selectivas.

Aprobada por unanimidad.

Accede al acuerdo

COMISIÓN DE RECIÉN INGRESO. Defendido junto con el informe por David Fernández.

En cuanto al nuevo modelo de acceso y promoción anunciado:

1.- La desaparición, a efectos salariales, de la distinción del sueldo base de magistrado y juez y su plena equiparación.

2.- La desaparición de los grupos 3 y 4 de población, y que se unifiquen en un mismo grupo, con la retribución prevista para los núcleos de población grupo 3, con objeto de mejorar las retribuciones de los juzgados mixtos, todos ellos ubicados en grupos de población nivel 4.

3.- Cumplimiento íntegro del acuerdo alcanzado entre las Asociaciones judiciales y fiscales con el Gobierno, en relación con la convocatoria de plazas suficientes y la revisión de las retribuciones concernientes a las guardias de semana, tanto de permanencia como de disponibilidad.

Aprobado por unanimidad.

Acceso al acuerdo

COMISIÓN DE SINDICAL. Defiende la propuesta Sandra García.

- 1) *Reivindicación de actuaciones ante el CGPJ para la fijación con carácter urgente de cargas de las cargas de trabajo, solicitar la publicación de la Sentencia condenatoria sobre prevención de riesgos y de los requerimientos que hayan sido realizados por la inspección de trabajo.*
- 2) *Denuncia (redes, comunicados, medios de comunicación) del incumplimiento de la sentencia de fijación de cargas y la ausencia de medidas preventivas con situación de sobrecarga.*
- 3) *Defender la prevalencia de salud laboral (carga saludable) e integración de la perspectiva de género, gestión de la edad, ergonomía-impacto visual y digitalización.*
- 4) *Retomar líneas de actuación conjunta con resto de AAJJ en reivindicación de salud laboral.*
- 5) *Adherirnos a la solicitud de Informe efectuada por AJFV en relación al incremento de la litigiosidad (con ocasión del RD 6/2023) y solicitar que se facilite el Informe emitido por la Inspección del Consejo de 19.06.2024 en el que se propone la creación de 418 nuevas unidades judiciales, así como que se solicite Informe de la Inspección respecto al incremento de la litigiosidad en todos los órdenes jurisdiccionales al igual que se ha realizado para el orden Civil. (Conocer y contar con esta información es relevante.*
- 6) *Seguimiento de la aplicación tanto del Reglamento de retribuciones variables como de rendimiento o productividad (dos módulos diferentes), recabando del CGPJ los datos que permitan controlar los porcentajes de productividad que no se estimen respetuosos con la salud y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Seguiremos alzando la voz frente a una productividad judicial irrazonable sin ningún tipo de control preventivo en materia de salud laboral.*
- 7) *Seguimiento de la línea de actuación de la Inspección del Consejo ante situaciones de conciliación y/o gestión de la salud y de la edad.*
- 8) *Reivindicar al Ministerio de Justicia y al Consejo del Poder Judicial el incremento del número de plazas, así como el cumplimiento de las previsiones legalmente establecidas.*
- 9) *Reclamar las adecuadas condiciones de las personas que acometen las funciones de la carrera judicial en sustitución con especial hincapié en el impacto de género al tratarse de un colectivo mayoritariamente femenino. Particularmente en medidas de prevención de riesgos laborales y formación.*
- 10) *Reivindicar al CGPJ la transparencia y unificación de los diferentes sistemas de rendimiento y/o productividad, así como su adecuación a una carga asumible.*

Aprobadas por unanimidad.

Accede al acuerdo

13.10 horas. - Sobre el Congreso de octubre, que probablemente se celebrará los días 22-24 de octubre, interviene Luis Carlos para dar cuenta de las gestiones para la celebración del Congreso en Ávila.

Aprobado por unanimidad.

Informa sobre el Premio de Derechos Humanos a las Jornadas de Motril, nos traslada la gratitud de los demás organizadores por nuestra colaboración en ellas y nos anima a la intervención en ellas los días 23-25 de abril de 2025

Se clausura a las 13:20 horas.